



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cipec@unsa.edu.ar](mailto:cipec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 069/2021-CCI

SALTA, 14 de junio de 2021

### VISTO:

Las Resoluciones N° 183/21-CI, N° 184/21-CI, N° 185/21-CI, N° 186/21-CI, N° 187/21-CI, N° 188/21-CI, N° 189/21-CI, N° 190/21-CI, N° 191/21-CI, N° 192/21-CI y N° 193/21-CI, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 183/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por el Director del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2683/0 - Acuña, Leonardo; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 184/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por la Directora del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2684/0 - Audisio, Marcela Carina; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 185/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por la Directora del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2685/0 - Barrio, Alejandra Beatriz; y otorgar 01 (una) Beca Interna PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 186/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por el Director del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2686/0 - Condorí, Miguel Ángel; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 187/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por el Director del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2687/0 - Cristobal, Héctor Antonio; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 188/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por la Directora del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2688/0 - Erdmann, Eleonora; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 189/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por el Director del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2689/0 - Gil, José Fernando; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 190/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por la Directora del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2690/0 - Irazusta, Verónica Patricia; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 191/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por la Directora del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2691/0 - Ledesma, Rossana Elizabeth; y otorgar 02 (dos) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 192/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 069/2021-CCI

Tribunal propuesto por el Director del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2692/0 - Nasser, Julio Rubén; y otorgar 02 (dos) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que mediante Res. N° 193/21-CI se resuelve convalidar lo actuado por el Tribunal propuesto por el Director del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2693/0 - Oller Martínez, Sergio Horacio Cristobal; y otorgar 03 (tres) Becas Internas PIE-CIUNSa.

Que las citadas resoluciones fueron emitidas por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2021, el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar las Resoluciones N° 183/21-CI, N° 184/21-CI, N° 185/21-CI, N° 186/21-CI, N° 187/21-CI, N° 188/21-CI, N° 189/21-CI, N° 190/21-CI, N° 191/21-CI, N° 192/21-CI y N° 193/21-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. GUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA